

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 DE FEBRERO DE 2016

DECRETO EXENTO Nº 715/



- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 al 19.03.92 y 19.602, de fecha 25.03.99.
- 2.- Oficio Nº 7223-08, de fecha 27 de noviembre de 2008, del tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y Acta de proclamación de Alcaldes y Concejales Electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Consejo Municipal de San Pablo, de Fecha 06.12.08, donde consta la personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.
- 5.- Decreto Exento Nº629, de fecha 16-02-2016, que nombra Alcalde subrogante de la comuna de San Pablo a don Denys Acuña Álvarez.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato de arrendamiento suscrito con fecha 22 de febrero de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y doña SARA FRANCISCA PROBOSTE DÍAZ. RUT: 17.742.237-1, Domiciliada en calle Covarrubias Nº528, San Pablo, por local comercial Nº3 ubicado en Terminal de Buses de la Villa de San Pablo, destinado a PELUQUERIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes